

Diputados aprobaron retirar cláusula de vida eterna

Diputados aprobaron una modificación presentada por el coordinador del Partido Verde, Carlos Puente, para eliminar el numeral 2, del artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Este numeral permitía la transferencia de votos a través de coalición o de candidatura común, para que todos los partidos pudieran mantener su registro.

Carlos Puente afirmó que el Partido Verde no tiene ninguna necesidad de que los estén difamando y engañando de que necesitan una cláusula de vida eterna, por lo que la iban a retirar y enfatizó que es la coalición opositora la que sí la demanda.

https://drive.google.com/file/d/193TIYrPcQtc8ekfABUlxEGsn1n0B2sac/view